

En la Ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro a los 26 días del mes de abril de 2011, estando las partes debidamente citadas comparecen por ante esta Secretaria de Trabajo y con la presencia del Asesor Legal Dr. José Luis García Pinasco, por el Ministerio de Educación, la Subsecretaria de Educación Sra. Norma Nakandakare; la Subsecretaria de Planeamiento Sra. Doris Borobia, el Vocal Gubernamental Jorge Sartor y el Director de Informática Daniel Rostagno; y por Un.T.E.R., su Secretario General Sr. Marcelo Mango, su Secretario Adjunto Sr. Jorge Molina, su Secretario de Prensa Sr. Héctor Luis Giannini, su Secretaria de Salud en la Escuela Sra. Ana María Acuña, el Secretario de Finanzas Adrián Carrizo y el Lic. Mario Aliani.

Iniciado el acto, considerando la definición del Sr. Ministro de Educación, Cesar BARBEITO que todos los incrementos para el año 2011 afecten el Sueldo Básico, y cumpliendo los compromisos asumidos en las reuniones paritarias anteriores, el Ministerio propone:

A partir de la pauta trimestral prevista por el Ministerio de Hacienda sujeta a la evolución de la recaudación:

- Con los haberes del mes de Abril: transformar \$100 de las Sumas Bonificables No Remunerativas a la Suma Fija que conforma el Básico pasando la misma a \$400 para todos los cargos y elevar el Valor Índice a 0,4277936.
- Fijar el Sueldo Básico del Cargo Testigo de Maestro de Ciclo en \$1.075,91 a partir del 1 de Abril de 2011.
- Para el mes de Junio se prevé transformar \$70 de las Sumas Bonificables No Remunerativas a la Suma Fija que conforma el Básico pasando la misma a \$ 500 para todos los cargos y elevar el Valor Índice a 0,4442472.
- El Básico del Cargo Testigo de Maestro de Ciclo se fijará en \$1.201,91 a partir del 1 de Junio de 2011.

Para estos incrementos se establece la metodología de límites de aplicación del Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID).

Con la liquidación del mes de Abril se aplicarán las rectificatorias acordadas para el cargo de Auxiliar Docente en los tramos iniciales.

Se entregan las simulaciones de Abril y Junio de los cargos de Maestro, Director de Primaria y Director de Secundaria, Supervisor, 35 Horas Cátedras Secundarias, Preceptor y Maestro Auxiliar.

En este sentido la Gremial hace saber que la propuesta formulada por el Ministerio, con las simulaciones que se presentan, será puesta a consideración de sus cuerpos orgánicos.

La Gremial solicita la elevación de los topes para el cobro de las asignaciones familiares a fin de que ningún trabajador deje de percibir dicha asignación por ejecución de la propuesta salarial.

El Ministerio se compromete a elevar la consulta al Consejo de la Función Pública Provincial.

Sobre la solicitud de calefacción para la localidad de Ramos Mexía, que es la única que no cuenta con servicio de gas natural y afecta a un total aproximado de 50 docentes que residen en la misma, se acuerda establecer una compensación personal para los mismos, equivalente a una suma fija de \$250 mensuales o proporcional, entre los meses de mayo a septiembre y hasta que la localidad cuente con el servicio.

Asimismo en cuanto al reclamo de la aplicación del Art. 27 del Acuerdo Paritario Homologado por Resolución N°: 146/94, y ante la requisitoria de resolución de parte de esta Secretaria se dictaminará en un plazo de 48 horas.

Situación Edilicia: Las partes acuerdan realizar reuniones para analizar periódicamente la situación de los edificios, en aplicación del art. 6 de la Resolución 146/94 de la Sec. De Trabajo (acuerdos paritarios homologados). En ese marco la parte Gremial actualiza los informes presentados en cada encuentro y expresa su preocupación porque algunos alumnos siguen hoy sin clases.

Hace expresa referencia a la situación de la escuela N° 73 de la localidad de Comallo, entregando en este acto una nota firmada por la comunidad de dicha escuela; como así también a la situación edilicia de escuelas de Cipolletti y General Roca, solicitando precisiones sobre refacciones menores y realización de obras. Asimismo expresa que está pendiente la presentación de un informe comprometido en acta del 7 de abril, donde el Ministerio informe sobre cómo se realiza el mantenimiento edilicio en las delegaciones.

Cuestiones Pedagógicas:

Comisiones constituidas que comenzaron a trabajar:

- Nivel Medio (diseño curricular del ciclo orientado de la transformación y manual de títulos): se definirá la realización de instancias de consulta en su aplicación.

El Ministerio informa iniciar el proceso apropiación del diseño del ciclo orientado a partir del segundo semestre para las escuelas que se incorporen en el año 2.012.

- Nivel primario (ESI y Curriculum): parte de la jornada institucional del 18 de mayo se destinará a trabajar mate-

rial teórico y se tomará un día con cambio de actividades en las escuelas para trabajar la temática, así como los aportes para el diseño curricular;

- Trayectorias escolares, permanencia, sobre edad: se continuará trabajando y habrá un nuevo encuentro.

Cuestiones laborales:

Comisiones constituidas que continuarán trabajando:

-Titularizaciones: según el Decreto Nacional 134, tiene plazo de 30 días desde el día 18 de abril para resolver los casos pendientes, revisando caso por caso; y lo que quede sin resolver se trasladará su tratamiento a la Paritaria.

El día 27 de abril continuará trabajando dicha comisión.

- Nomenclador y movilidad: con relación a los cargos de maestro auxiliar docente y de maestro de jornada completa, se acuerda en el marco de la redefinición de los puestos de trabajo, empezar a corregir el desfase sufrido con relación al cargo testigo establecido en el nomenclador.

Se acuerda la necesidad de poner en funcionamiento la comisión de revisión de la normativa que reglamenta el pago de compensación por movilidad.

Las partes acuerdan la realización de reuniones semanales a partir del martes 10 de mayo de 2011.

Concursos: Se acuerda avanzar en la próxima realización de los terceros llamados de los concursos pendientes y demás convocatorias que se puedan hacer.

El Ministerio informa que la Junta de Clasificación de Nivel Secundario está trabajando en la depuración de las vacantes sobrantes de los concursos, para los terceros llamados de Idóneos, a fin de su posterior publicación, y la realización de la capacitación correspondiente.

Lactancia: se producirá debate en el Departamento de Salud en la escuela, para generar una propuesta que sea definida en paritaria.

Se reitera la necesidad de resolver cuestiones de estabilidad laboral y precarización del trabajo de algunos docentes como producto de la modificación del ciclo superior en las escuelas de la transformación y la modificación del manual de títulos donde se han excluido títulos que ahora quedarán afuera del tronco común. Se acuerda debatir este asunto en la Comisión de Nivel Medio.

Cuestiones Gremiales: se reclama devolución del día de paro del 1 de diciembre.

No siendo para más, a las 15:30 horas se da por finalizado el presente acto firmando las partes tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

20 horas se da por finalizado el acto.